



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución N° 1217/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Mónica Elizabeth FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de mayo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 1217/2009 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

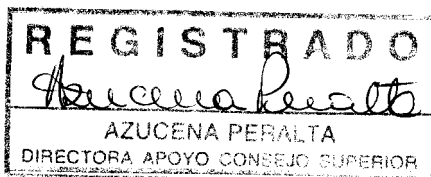
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1217/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Informática II, rendida con anterioridad a su correlativa Diseño Industrial, a la alumna Mónica Elizabeth FERNANDEZ, Legajo N° 19200, de la carrera Ingeniería Industrial.

X



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

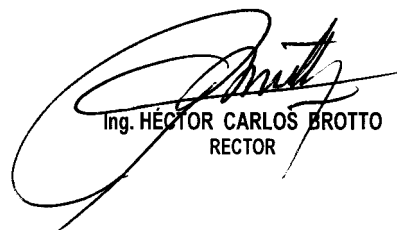
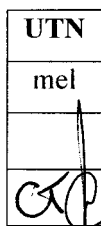


ARTÍCULO 2º.- Dar validez al cursado simultáneo de la asignatura Economía General, conjuntamente con su correlativa Ingeniería Industrial I.

ARTÍCULO 3º.- Convalidar el cursado de las materias Planificación y Control de la Producción, Relaciones Industriales, Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental, Evaluación de Proyectos, Ingeniería de Calidad, Control de Gestión, Comercio Exterior y Procesos Industriales, sin tener aprobadas sus correlativas mediatas Conocimiento de Materiales, Ingeniería Industrial II, Probabilidad y Estadística, Economía General, Ingeniería Industrial III, Costos y Presupuestos, Comercialización y Economía de la Empresa, a la alumna que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 502/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior